

Cabildo

Costando en las Setas capitulares desta villa de Barasona
veinte y quatro de febrero de mil setecientos sesenta y
los sus señores Justicias Regimientales della es a saber
Juan de San Mateo, Juan Civano, Juan de San
seph Larden, Joseph Hernandez Larden, Juan de San
de Alfonso Vidal, Juan Enrique Larden, Juan de
pérez, Juan Muñoz, Jurado todos en forma de
acordaron lo siguiente

Libran a Patricia Ferrn Muñoz

esta villa mande librar a Patricia Ferrn Muñoz
primeros leñas reserband. de ella

Miguel Infesa

esta villa mande librar a Miguel Infesa
por ley de del delo y guerra y de un d. por
las armas de los malditos

Candelaria

esta villa mande librar cuando gochar
de la durificación de una

Sacado.

esta villa a Juan de Larden
a nombre a cumplimiento al Conceder
en quide de po. de diez

Deu esta forma se firmaron este Cabildo
de que se el de

[Faint handwritten signatures and notes, including the name 'Regimientales']

